

Medicent Electrón. 2025;29:e4446

ISSN 1029-3043

Carta al Editor

Salud y sostenibilidad: una integración esencial para el desarrollo

Health and sustainability: an essential integration for development

Daniel Bulgado Benavides^{1*} <https://orcid.org/0000-0003-3944-1439>

Yurima Hernández de la Rosa¹ <https://orcid.org/0000-0003-4633-2214>

Jacobo Cambil Martín² <https://orcid.org/0000-0002-9107-0068>

¹Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Cuba.

²Universidad de Granada. España.

*Autor para la correspondencia: Correo electrónico: danielbb@infomed.sld.cu

Recibido: 19/08/2025

Aprobado: 20/08/2025

Señor Editor:

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) es un organismo especializado creado el 16 de noviembre de 1945. Esta organización cuenta con 193 Estados



miembros y 11 Estados asociados y tiene su sede central en París.⁽¹⁾ Su misión y sus objetivos se basan en la certeza de que la educación, la ciencia, la cultura, la comunicación y la información son herramientas claves para construir la paz, erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible.

Así, desarrolla su actividad a través de cinco grandes programas, sin ánimos de lucro: en las áreas de la Educación, la Cultura, las Ciencias Naturales, las Ciencias Sociales y Humanas y la Comunicación; que impactan en muchas comunidades a nivel global. Si por impacto se entiende el cambio –positivo o negativo– que genera un conjunto de prácticas o servicios en un determinado contexto social y ambiental, medible a largo plazo, su evaluación depende del desarrollo atribuible a una determinada intervención.⁽²⁾ Al respecto, es válido subrayar que su impacto no se asocia solamente a los resultados, sino también a los efectos y beneficios.⁽³⁾

El trabajo de la UNESCO se centra en proteger el patrimonio cultural, mejorar el acceso a la educación, apoyar la investigación científica y promover la diversidad cultural.⁽⁴⁾ En función de esto se adopta en 1972, en la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, el programa de Patrimonio Mundial, como parte del área cultural. Dicha convención fue más allá y animó a los Estados firmantes a integrar la protección patrimonial en sus programas de ordenación territorial y a adoptar medidas que atribuyan a los mencionados bienes una función concreta en la vida cotidiana, que despierten el interés del público general.⁽⁵⁾

En el caso específico de la ciencia, el objetivo fundamental de dicho programa es fomentar la cooperación internacional en la investigación científica y promover el uso responsable de la ciencia y la tecnología. Así, se fomenta la creación de redes, centros de investigación y laboratorios que impulsan el desarrollo tecnológico, sobre todo en áreas de la salud, la energía y el medio ambiente. Se promueve la colaboración internacional para encontrar soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a los desafíos globales actuales.⁽⁶⁾



Cuba es miembro de la UNESCO desde el 29 de agosto de 1947, fecha en la cual se entregó el instrumento de ratificación ante el gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. El 17 de noviembre de ese mismo año se crearía la Comisión Nacional del Organismo Educacional, Científico y Cultural de las Naciones Unidas para Cuba, por Decreto Presidencial No. 4094. Fue esta una de las primeras Comisiones Nacionales de Cooperación con la UNESCO en el hemisferio occidental. En el año 1948 pasó a denominarse Comisión Nacional Cubana de Cooperación, y no es hasta 1949 que adopta el nombre actual de Comisión Nacional Cubana de la UNESCO.

En 1959, con el triunfo de la Revolución, se crearon las condiciones para su desempeño efectivo en la vida nacional. En este sentido, se reorganiza, lo que queda dispuesto en el Decreto Presidencial No.2207 de ese año, para que esta se adscribiera al Ministerio de Relaciones Exteriores. En 1967, por Decreto Presidencial No.3590, se determinó su subordinación al Ministerio de Educación, que se mantuvo aproximadamente durante una década. Con posterioridad, el 4 de junio de 1983, por Acuerdo No.1436 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, se adscribe nuevamente, de forma oficial, al Ministerio de Relaciones Exteriores, como Comisión Interorganismos. El Acuerdo No.1436 es, hasta el momento, la última disposición jurídica aprobada en el marco de la legislación nacional; la cual establece la base legal de la Comisión Nacional Cubana de la UNESCO (CNCU).

En los órganos intergubernamentales de esta organización, en la esfera de las ciencias, Cuba ha mantenido una presencia notable. Por ello se ha reconocido reiteradamente la respuesta solidaria y comprometida del país en la lucha contra el Ébola en África, y más recientemente, contra el COVID-19. Último periodo este en el cual todas las actividades de cooperación de las organizaciones sanitarias mundiales se enfocaron en el apoyo a la salud pública.

La salud humana es un valor universal, una precondition y un resultado del desarrollo, además de un indicador de sostenibilidad social. Es una



responsabilidad socialmente compartida, y para que cualquier meta en esta área sea alcanzada es necesario involucrar a múltiples actores con carácter intersectorial.⁽⁷⁾ Es un asunto de interés social directo; por lo que las condiciones sociales y económicas deben analizarse científicamente, como posibles causas de enfermedad. En un mundo cada vez más globalizado y diverso se necesita de una profunda reforma de la enseñanza que acompañe la promoción de la salud y la medicina social.⁽⁸⁾ Desde estas grandes organizaciones, como la UNESCO, pueden resolverse múltiples problemáticas que enfrenta hoy la salud pública, sobre todo en la Atención Primaria.⁽⁹⁾

Esta organización considera tres aspectos determinantes en el papel de la educación en la superación del capital humano: la pertinencia social, la calidad de los servicios y la internacionalización del conocimiento; los cuales están en estrecha relación con el vínculo que debe existir entre universidad y sociedad.⁽¹⁰⁾

Precisamente uno de los principales desafíos que enfrenta el actual sistema de salud es la educación, desde cualquiera de sus aristas: satisfacer la necesidad de la formación de profesionales capaces de participar activamente en la sociedad, al tener en cuenta que el conocimiento representa el componente principal para el desarrollo social, cultural y económico.

La educación médica en Cuba posibilita la preparación permanente y continua de los profesionales del sector, la cual está encaminada a resolver los problemas de salud de la sociedad, en correspondencia con el encargo social de la universidad. Además, resulta la vía idónea para la adquisición de competencias en los servicios asistenciales, docentes e investigativos.⁽¹⁰⁾

En la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara (UCMVC), dentro de la facultad de Tecnología-Enfermería, la Cátedra Integración de las Ciencias y la Educación Superior por un Desarrollo Sostenible, ha sido propuesta como cátedra de la UNESCO. Esta sesiona desde el 14 de abril de 2023, fecha en que quedó constituida por resolución rectoral 5/2023. Una vez establecida su membresía, se determinó que la cátedra sería parque científico de investigación e innovación



académica y tecnológica sostenible, con exposiciones de experiencias en sociedades científicas, cursos optativos y electivos, así como en maestrías y doctorados. Junto a otras organizaciones asociadas, tiene como objetivo aglutinar al potencial académico y estudiantil que comparta el interés por el tema de la educación ambiental para el desarrollo sostenible, como pilar de salud y bienestar humano, y potenciar su desarrollo.⁽⁶⁾

Su finalidad, de manera general, consiste en: convocar a los estudiantes para que empleen parte de su tiempo en la superación teórica, cultural y política, de alto valor para su formación integral; establecer relaciones con instituciones científicas, académicas y organismos internacionales que sean de interés para la educación superior cubana y ofrezcan ventajas para la labor investigativa; agrupar personal altamente calificado para promover y desarrollar las temáticas propias de la cátedra, a nivel nacional e internacional.

Su desempeño ha sido fundamental en la promoción de políticas y estrategias para la educación a nivel territorial y más allá; sobre todo porque ha seguido los preceptos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, lo que le da relevancia en el contexto actual, destaca sus desafíos y las posibles direcciones futuras para su desarrollo y su aplicación a nivel global.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. UNESCO, IESALC. Pensar más allá de los límites. Perspectivas sobre los futuros de la educación superior hasta 2050 [Internet]. París: UNESCO, IESALC; 2021 [citado 2024 dic. 3]. Disponible en:
https://die.udistrital.edu.co/file/pdf/pensar_mas_alla_de_los_limites_perspectivas_sobre_los_futuros_de_la_educacion_superior



2. García González M, García Rodríguez A, Ortiz Cárdenas T. Análisis desde la evaluación de impacto en la capacitación a directivos. Avances [Internet]. 2021 [citado 2024 dic. 3];23(3):[cerca de 16 pantallas]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=637869395002>
3. Salas Palacios SR, Struch La Guardia M, Mayor Guerra E, Travieso Ramos N. Impacto del Programa Territorial “Desarrollo de productos y servicios de salud”. MEDISAN [Internet]. 2024 [citado 2025 en. 23];28(4):[cerca de 13 pantallas]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192024000400002&nrm=iso
4. Costa Morosini M, Woicolesco VG, Martins Marcelino J, Mentges MJ. Internacionalización en la Educación Básica: un análisis desde la UNESCO. Rev Iberoam de Educ [Internet]. 2023 [citado 2025 ag. 4];93(1):[cerca de 15 pantallas]. Disponible en: <https://rieoei.org/RIE/article/view/5997>
5. Lázaro Lorente LM. La UNESCO y los futuros de la educación superior hasta 2050. Por una ampliación del derecho a la educación que incluya a la educación superior. Rev Esp Educ Comp [Internet]. 2022 [citado 2025 ag. 4];(41):271-80. Disponible en: <https://revistas.uned.es/index.php/REEC/article/view/33879>
6. Bulgado Benavides D. Cátedra Integración de las Ciencias y la Educación Superior por un Desarrollo Sostenible. Edumecentro [Internet]. 2024 [citado 2025 ag. 4];16:[cerca de 7 pantallas]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742024000100029&lng=es
7. Luis González IP, Torres Jiménez Y, Álvarez Pérez AG. Responsabilidad personal con la salud en Cuba: mapeo y juego de actores para su fomento. Medisur [Internet]. 2023 [citado 2025 ag. 4];21(6):1196-210. Disponible en: <http://medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/5864>
8. Pulido-Montes C, Lorente Rodríguez M. Trayectoria de la UNESCO sobre la educación para la ciudadanía mundial: retos y avances. Aula [Internet]. 2024 [citado 2025 ag. 4];30:11-24. Disponible en:



[https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/162791/Trayectoria de la UNESCO sobre la educac.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/162791/Trayectoria_de_la_UNESCO_sobre_la_educac.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

9. Romero González AG, Torres Rojo Y, Feal Cañizares PA. La Promoción de salud en Cuba, hitos que marcan historia. En: IV Convención Internacional Cuba-Salud 2022. 2022 17-21 oct; La Habana (Cuba). La Habana: Ministerio de Salud Pública de Cuba; 2022. 7 p. Disponible en: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://convencionsalud.sld.cu/index.php/convencionsalud22/2022/paper/download/2968/1663&ved=2ahUKEwjB8aDgnoiPAxXQQzABHTEWOX8QFnoECBcQAQ&usq=AOvVaw0GrOGLqsVzcgCBTeyUQ0f->

10. Santana Martínez L, Toledo Fernández AM, Coello Santana S, Morales Maya MJ. Algunas consideraciones sobre la superación permanente de los profesionales de salud en Cuba. REMS [Internet]. 2024 [citado 2025 ag. 4];38:[cerca de 13 pantallas]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412024000100016&lng=es

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

